AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-390. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 1 de marzo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El anterior oficio recibido de la Directora de Trámite de Servicios de la Secretaría de Movilidad de la Dirección de Tránsito de Ibagué, en el que informan que se inscribió la medida cautelar de embargo del vehículo automotor de Placas ZFX-15C se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

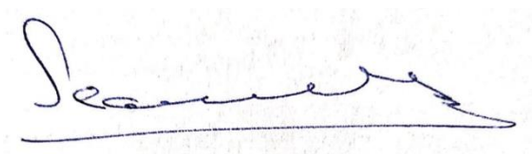

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.